

Primero.—Declarar la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras de referencia en el término municipal de Irún, conforme a la relación rectificadora que a continuación se expresa.

Segundo. Publicar este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en el periódico «El Diario Vasco», así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Irún, siendo notificada individualmente a los interesados esta Resolución, advirtiéndoles que contra el acuerdo de necesidad de ocupación podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde la notificación personal o desde la última de las publicaciones citadas según los casos.

San Sebastián, 19 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.340-E

*Relación que se cita*

- Finca número 1.—«Juan Vollmer, S. A.»—Irún.—153,43 metros cuadrados de solar.  
 Finca número 2.—Doña Antonia Angosto Gómez Castrillon.—Irún.—293,03 metros cuadrados de solar.  
 Finca número 3.—Don Jacinto Montero García.—Irún.—185 metros cuadrados de solar.  
 Finca número 4.—Don Ernesto Montero Alonso.—Irún.—215 metros cuadrados de solar.  
 Finca número 5.—Don Francisco Javier Arruabarrena.—Irún.—185 metros cuadrados de prado.  
 Finca número 6.—«Ferrocarriles de Bidasoa».—Irún.—900 metros cuadrados de pastos.  
 Finca número 7.—Don Pedro Arocena Elizalde.—Irún.—100 metros cuadrados de prado.  
 Finca número 8.—Don Antonio Gutiérrez Otero y demás copropietarios de la casa número 72, barrio de Behobia, Doña María Mauriz Regueira, usufructuaria.—Irún.—2,50 metros cuadrados de huerta.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Guipuzcoa relativa al expediente de expropiación de las fincas que se citan, afectadas en el término municipal de Lezo por las obras de «Acondicionamiento y reparación de afirmado, kilómetros 472,400 al 483,150, en la CN-1, de Madrid a Irún», término de Lezo**

Examinados los documentos del expediente de expropiación forzosa incoado para la de las fincas que en el término municipal de Lezo, se ocupan con motivo de las obras de «Acondicionamiento y reparación de afirmado km 472,400 al 483,150 en la CN-1, de Madrid a Irún» término de Lezo:

Resultando que la relación nominal de propiedades formulada por esta Jefatura fué publicada en el diario «La Voz de España» de fecha 21 de abril de 1964, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 47, de 17 de abril de 1964 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de fecha 7 de mayo de 1964:

Resultando que remitida una relación nominal de propietarios al Ayuntamiento de Lezo para su exposición en el Tablón de anuncios, este certifica el día 20 de mayo de 1964 que se ha cumplido lo ordenado, no habiéndose presentado reclamaciones a efectos de subsanar errores en la relación citada, ni sobre necesidad de ocupación de las fincas ante el Ayuntamiento de Lezo.

Resultando que ha informado favorablemente la Abogacía del Estado con fecha 15 de junio de 1964.

Vista la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el Reglamento para su aplicación y demás disposiciones reglamentarias.

Considerando que la tramitación del expediente se ha llevado a cabo de acuerdo con las mencionadas disposiciones legislativas, y que no se han formulado reclamaciones de ningún género sobre la necesidad de ocupación de las fincas.

Esta Jefatura de acuerdo con las (disposiciones) atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, anteriormente mencionada, ha resuelto con fecha de hoy lo siguiente:

1.º Declarar la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras de referencia, en el término municipal de Lezo, conforme a la relación definitiva que a continuación se expresa:

2.º Publicar este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «El Diario Vasco» así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lezo, siendo notificada individualmente a los interesados esta resolución, advirtiéndoles que, contra el acuerdo de necesidad de ocupación podrán anteponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas dentro del plazo de diez (10) días hábiles a contar desde la notificación personal o desde la última de las publicaciones citadas, según los casos.

San Sebastián, 19 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.338-E

*Relación que se cita con expresión de número de orden, denominación de la finca o situación, nombre y apellidos del propietario, residencia, bienes y derechos afectados*

- Finca Núm. 1. Don Pedro Echeverría Recalde. Lezo. 780 metros cuadrados. Prado.  
 Finca núm. 2. Doña Eusebia Eguía Arocena Lezo. 380 metros cuadrados. Prado.  
 Finca núm. 3. Don Miguel Asurmendi Arruti. Lezo. 100 metros cuadrados. Cereales.  
 Finca núm. 4. Doña Gerarda Irazusta Aramburu. Lezo. 90 metros cuadrados. Prado.  
 Finca núm. 5. Don Miguel Salaverria Salanueva. Lezo. 150 metros cuadrados. Prado.  
 Finca núm. 6. Don Francisco Torres Elarre. Lezo. 1.960 metros cuadrados. Prado.  
 Finca núm. 7. Don Manuel Iturria Zabala. Lezo. 220 metros cuadrados. Prado.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Granada relativa al expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Variante para supresión de la travesía de Santafé, en la carretera nacional 342, de Jerez a Cartagena, puntos kilométricos 441,290 al 443,950», término municipal de Santafé.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 31 de diciembre de 1963 fué adjudicada la ejecución de las obras que dan origen a este expediente de expropiación forzosa.

Por Decreto 911/1964, de 26 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 89, de 13 de abril de 1964), se declaró de urgencia, a efectos de expropiación forzosa, la ocupación de los bienes afectados por el proyecto de «Variante para supresión de la travesía de Santafé en la carretera nacional 342, de Jerez a Cartagena, puntos kilométricos 441,290 al 443,950», en término municipal de Santafé (Granada).

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 11 del próximo mes de agosto, a las nueve horas, para dar comienzo al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las parcelas que a continuación se relacionan:

*Relación de interesados y bienes*

- Parcela 135, polígono 4.—Interesado: Don Carlos Zárate Fernández de Liencres. Título: Propietario. Domicilio: Pavanas, 11, Granada. Naturaleza de los bienes: Rústica. Clase de terreno: Riego primera. Superficie a ocupar: 8.190 metros cuadrados.  
 Parcela 75, polígono 4.—Interesado: Doña Concepción Díaz Peñarandés. Título: Propietaria. Domicilio: Calle Pacheco, Santafé. Naturaleza de los bienes: Rústica. Clase de terreno: Riego segunda. Superficie a ocupar: 3.770 metros cuadrados. Arbolado: 29 manzanos primera, 12 manzanos segunda, dos manzanos tercera, un cerezo segunda, tres membrillos tercera, un ciruelo primera, un ciruelo segunda, tres ciruelos tercera, tres perales primera, dos perales segunda, dos caquis primera, un nogal segunda y una higuera segunda.  
 Parcela 77, polígono 4.—Interesado: Don Fausto Rodríguez Rodríguez. Título: Propietario. Domicilio: Ronda Granada Norte, 9, Santafé. Naturaleza de los bienes: Rústica. Clase de terreno: Riego segunda. Superficie a ocupar: 1.800 metros cuadrados. Arbolado: 12 manzanos primera, dos manzanos segunda, un manzano tercera, seis higueras segunda, dos higueras tercera, un ciruelo tercera, un níspero segunda, un níspero tercera y un membrillo primera.  
 Parcela 81, polígono 4.—Interesado: Doña Lourdes Sánchez Carrillo. Título: Propietaria. Domicilio: Ronda Loja Sur, Santafé. Naturaleza de los bienes: Rústica. Clase de terreno: Riego primera. Superficie a ocupar: 3.421 metros cuadrados. Arbolado: 63 chopos, cuatro plátanos, 20 manzanos segunda, cinco manzanos tercera y cuatro ciruelos primera.  
 Parcela 83, polígono 4.—Interesado: Doña María Teresa Cardona Ortiz. Título: Propietaria. Domicilio: Avenida Andaluces, número 12, Granada. Naturaleza de los bienes: Rústica. Clase de terreno: Riego primera. Superficie a ocupar: 1.605 metros cuadrados. Arbolado: Un manzano tercera y un cerezo tercera.  
 Parcela 83, polígono 4.—Interesado: Don Angel López Peinado. Título: Propietario. Domicilio: Santafé.  
 Parcela 68, polígono 16.—Interesado: Don Francisco Castro Aparicio. Título: Propietario. Domicilio: Reyes Católicos, número 37, Granada. Naturaleza de los bienes: Rústica. Clase de terreno: Riego primera. Superficie a ocupar: 36 metros cuadrados.  
 Parcela 73, polígono 16.—Interesado: Doña María Pérez Cirera. Título: Propietaria. Domicilio: Ganiwet, 2, Granada. Naturaleza de los bienes: Rústica. Clase de terreno: Riego primera. Superficie a ocupar: 6.884 metros cuadrados.  
 Parcela 73, polígono 16.—Interesado: Don Agustín González Chico. Título: Arrendatario. Domicilio: Calle González Chico, Santafé.  
 Parcela 73, polígono 16.—Interesado: Don Melchor Chico Cuéllar. Título: Arrendatario. Domicilio: Calle Costa, 1, Santafé.

Parcela 130, polígono 16.—Interesado: Don Manuel González Márquez. Título: Propietario. Domicilio: Calle Alamo, Santa-fé. Naturaleza de los bienes: Rústica. Clase de terreno: Riego primera. Superficie a ocupar: 50 metros cuadrados.

Parcela 38, polígono 17.—Interesado: Don José Carrillo de Albornoz y García. Título: Propietario. Domicilio: Gran Vía, números 38 y 40, Granada. Naturaleza de los bienes: Rústica. Clase de terreno: Riego primera. Superficie a ocupar: 8.260 metros cuadrados.

Parcela 39, polígono 17.—Interesado: Doña Mercedes López Galán. Título: Propietaria. Domicilio: Calle Cruz, 9, Granada. Naturaleza de los bienes: Rústica. Clase de terreno: Riego segunda. Superficie a ocupar: 1.908 metros cuadrados.

Parcela 42, polígono 17.—Interesado: Don Francisco Castro Aparicio. Título: Propietario. Domicilio: Reyes Católicos, 37, Granada. Naturaleza de los bienes: Rústica. Clase de terreno: Riego primera. Superficie a ocupar: 3.401 metros cuadrados. Arbolado: Ocho manzanos primera, siete manzanos segunda, cuatro manzanos tercera, cuatro ciruelos primera, dos albaricoqueros primera, cuatro ciruelos tercera, seis plantones ciruelo, dos membrillos tercera, un melocotonero segunda, dos melocotoneros tercera, un plantón manzano, dos acacias, 88 plantones frutales y 52 injertos.

Parcela 42, polígono 18.—Interesado: Don Carlos Zárate Fernández de Liencres. Título: Propietario. Domicilio: Pavanas, 11, Granada. Naturaleza de los bienes: Rústica. Clase de terreno: Riego segunda. Superficie a ocupar: 2.700,55 metros cuadrados.

Parcela 47, polígono 18.—Interesado: Don Carlos Zárate Fernández de Liencres. Título: Propietario. Domicilio: Pavanas, 11, Granada. Naturaleza de los bienes: Rústica. Clase de terreno: Riego segunda. Superficie a ocupar: 798 metros cuadrados.

Parcela 211, polígono 18.—Interesado: Doña Encarnación Carri-

llo González. Título: Propietaria. Domicilio: Avenida Calvo Sotelo, 98, Granada. Naturaleza de los bienes: Rústica. Clase de terreno: Riego tercera. Superficie a ocupar: 4.968 metros cuadrados. Arbolado: 40 mimbres.

Granada, 7 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.640-E.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid relativa al expediente de expropiación de las fincas que es preciso ocupar con motivo de las obras de construcción del «Camino local de Carabanchel Bajo al Puente de la Princesa, trozo primero, término municipal de Madrid».**

Transcurrido el plazo de quince días fijado por el edicto de 7 de marzo último, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y una vez efectuadas las rectificaciones oportunas, en relación con la expropiación de las fincas que es preciso ocupar con motivo de las obras de construcción del «Camino local de Carabanchel Bajo al Puente de la Princesa, trozo primero, término municipal de Madrid», esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere la citada Ley, ha declarado la necesidad de la ocupación de las fincas que a continuación se detallan.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa, significando a los propietarios afectados, si no están de acuerdo con lo resuelto, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de referencia, podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas en término de diez días, a contar desde la notificación de esta providencia.

Madrid, 10 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.644-E.

Relación que se cita

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m <sup>2</sup>	Forma en que se expropia	Clase de terrenos
1	Don Juan Sánchez Heredia, Cuchilleros, 9, y General Ricardos, número 145, Madrid	200,56	Por un extremo	Solar.
2	Don Luis Hernando Belén Morenés y Arteaga (herederos de la Marquesa de Argueso), Rey Francisco, 8, Madrid	844,19	Dividiéndola	Solar.
3	Don Julio Leandro Escolar Escolar y doña Angela Diez Urosa, Callejón de Cinco Rosas, 5 (Carabanchel Bajo), Madrid	1.210,00	Dividiéndola	Solar.
4	Doña María Gelices Pires, Paseo de Santa María de la Cabeza, número 10, Madrid	20,79	Por un extremo	Solar.
5	«García Segovia, S. A.» Paseo de los Pontones, 37, y ronda de Toledo, 36, Madrid	2.945,47	Dividiéndola	Solar.
6	Don Gonzalo López Baeza, Cardenal Cisneros, 86, Madrid	1.749,61	Por un extremo	Solar.
7	Doña Isabel Folguera y Moreno (Duquesa viuda del Infantado), Calle de Don Pedro, 1, Madrid	2.157,75	Por un extremo	Solar.
8	Herederos de don Joaquín Adrio Reija, Julia Nebot, 8, Madrid	2.100,00	Dividiéndola	Solar.
9	Don Luis Hernando Belén Morenés y Arteaga (herederos de la Marquesa de Argueso), Rey Francisco, 8, Madrid	700,00	Dividiéndola	Solar.
10	Don Eduardo Magdalena, Luis Paulina, Carlos y Agustín Gamir Prieto, Santa Catalina de los Donados, 3, Madrid	2.921,00	Dividiéndola	Solar.
11	Doña Victoriana Sevilla Escolar (viuda de Martín), Calle de Carabanchel, 14 (vaquería), Madrid	2.631,00	Dividiéndola	Solar.
12	Don Jaime Alvarez de las Asturias y Bohorques (Marqués de Quirós), Modesto Lafuente, 32, Madrid	1.905,50	Por un extremo	Solar.
13	Doña Consuelo Guzmán Pérez, Avenida de Oporto, 30, Madrid	11.273,35	Dividiéndola	Solar.
14	Doña Blanca Pérez de Guzmán (Marquesa viuda de Camarasa), Calle de los Caños, 3, Madrid	206,50	Dividiéndola	Solar.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valencia relativa al expediente de expropiación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Puig por las obras de «Nuevo acceso a Valencia por el norte de la C. N. núm. 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona» (primera etapa, Expediente complementario).**

Practicada la información pública en la forma prescrita por los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, y finalizado, por tanto, el plazo de alegaciones.

Esta Jefatura, en vista de su resultado, tras las comprobaciones oportunas, previo informe de la Abogacía del Estado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 98 y 20 de aquella.

Ha resuelto decretar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Puig por las obras de «Nuevo acceso a Valencia por el Norte de la C. N. número 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona» (primera etapa, Expediente complementario), que son los que seguidamente se

relacionan, publicar reglamentariamente esta Resolución y notificarla individualmente a los interesados, si bien limitada en su texto íntegro a la parte exclusiva que la relación les afecta. Tanto los indicados interesados como los comparecientes en la información pública podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de diez días, contados desde la notificación o publicación respectivamente.

Parcela número 1. Interesado: Don Emilio Carretero Vicent. Arrendatario: Don Emilio Luis Dubon. Domicilio: Puig. Linderos: Norte, Bienvenida Tomás Alapont; Sur, Emilio Carretero Vicent; Este, vía pedrera del Puig, y Oeste, camino. Superficie expropiable: 135 metros cuadrados.

Parcela número 2. Interesado: Don Bienvenido Tomás Alapont. Domicilio: Puig. Linderos: Norte, Vicente Gayán Andrés; Sur, Emilio Carretero Vicent; Este, vía pedrera del Puig, y Oeste, camino. Superficie expropiable: 154 metros cuadrados.

Parcela número 3. Interesado: Don Vicente Gayán Andrés, Do-